



Asunto: explicación sobre la situación proceso selectivo, acceso turno libre, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, proceso de estabilización del empleo temporal 2017/2018.

Con la Orden JUS/764/2019, de 10 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Se convocó este proceso selectivo que fue realizando poco a poco los tres ejercicios que contiene esta oposición.

El 23 de febrero de 2020, a las once de la mañana, se realizó el tercer ejercicio de la fase de oposición en las distintas sedes establecidas por el Ministerio de Justicia.

Pero el 14 de marzo de 2020, y debido a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, el gobierno se vio obligado a declarar el estado de alarma y el confinamiento de la ciudadanía, declarando la suspensión de los plazos administrativos, con lo q se anunciaron la suspensión de los procesos selectivos en marcha.

Afortunadamente, el pasado 21 de junio, se levanto el estado de alarma y la mayoría de las Administraciones Públicas ya habían publicado notas informativas para reanudar los procesos selectivos.

Sin embargo, en la Administración de Justicia sólo hemos tenido información sobre reanudación procesos selectivos de LAJs y Médicos Forenses.

En cuanto al Cuerpo de Gestión PA, acceso turno, libre la situación es ya alarmante y preocupante, sin saber qué está ocurriendo con el Tribunal delegado de Cataluña, si se están ya corrigiendo este tercer ejercicio o no, cuándo saldrán las notas, etc.

Ello, esta provocando indefensión en los opositores, incertidumbre y desconfianza.

De ahí, que desde UGT exigimos al Ministerio de Justicia y al TCU que publique con carácter urgente nota informativa explicando que está ocurriendo y fechas y pasos que han planeado para continuar adelante con este proceso selectivo.

En Madrid a 23 de junio de dos mil veinte.

